



REGLAMENTO DE COMPETENCIA “CORRE SANTA ROSA 5.5K - PLAYAS DEL NORTE”

1. INTRODUCCIÓN

La carrera Corre Santa Rosa 5.5K forma parte del calendario deportivo del denominado Tour Lima Norte Corre, el cual busca descentralizar e incentivar la práctica de este deporte en los pobladores de los diferentes distritos de Lima Norte, así como invitar a participantes de todo Lima Metropolitana a conocer nuevas y divertidas rutas.

2. CORRE SANTA ROSA 5.5K: DOMINGO 24 DE FEBRERO 2019

Corre Santa Rosa 5.5K se llevará a cabo el domingo 24 de febrero, con partida y llegada en Playa Chica - Santa Rosa, ubicado en el Balneario del Distrito de Santa Rosa a los Km. 43 de la Panamericana Norte. El horario de partida será a las 8:30 am, mientras que la concentración al evento será desde las 07:30 am.

3. CATEGORÍAS

En la Carrera Pedestre Corre Santa Rosa 5.5K Podrán participar todas las personas mayores de 18 años y los menores de edad que tengan entre 13 y 17 años cumplidos inclusive el mismo día de la carrera. Los menores deberán presentar adicionalmente la autorización para menores de edad debidamente firmada por su padre y/o tutor y/o apoderado, esta autorización podrá ser descargada haciendo [click aquí](#).

Carrera 5.5K: Damas y Varones en las siguientes Categorías:

| Categoría | Edad(*) |
|--------------|--------------|
| JUVENILES | 13 a 17 años |
| LIBRE | 18 a 39 años |
| MASTER | 40 a 49 años |
| SUPER MASTER | 50 a más |

(*) Edad cumplida al día de la carrera

MINI MARATÓN: Damas y Varones en las siguientes Categorías:

| Categoría | Edad(*) | Distancia |
|-----------|------------------|-----------|
| A | 4 - 5 -6 años | 100m |
| B | 7 - 8 - 9 años | 200m |
| C | 10 - 11 -12 años | 300m |

(*) Edad cumplida al día de la carrera

Los niños y niñas correrán por separado de acuerdo a su categoría.

4. INSCRIPCIONES

Las inscripciones serán gratuitas para los vecinos del distrito de Santa Rosa y sólo podrán realizarse de forma presencial portando su DNI (original y copia) que acredite su dirección en el distrito en el siguiente punto de inscripción:

- **Oficina de DEPORTES (Municipalidad de Santa Rosa)**
Lunes a Viernes de 9:00 am a 1:00pm. y de 2:00pm. A 5:00pm.

Las inscripciones estarán abiertas desde el viernes 18 de enero hasta el jueves 21 de febrero.

Para los participantes de otros distritos la carrera tendrá un costo (especificadas líneas más abajo) y podrán inscribirse de forma On-line y presencial como sigue:

a) Inscripciones Online: Las inscripciones se abrirán el día sábado 12 de enero de forma online, a través del sitio web www.profitrevolution.pe/inscripciones

En esta página, deberás completar el formulario con los datos solicitados. Es necesario que el proceso lo realices paso por paso, a modo que tus datos no se vean alterados. Es muy importante que los datos proporcionados sean reales, ya que de esta manera tendrás el derecho de obtener tu confirmación de inscripción y número de competencia asignado vía mail, o bien recibir noticias relacionadas a la carrera. La forma de pago será vía:

- **Depósito Bancario (Interbank Agente, Cajero o Ventanilla)**
 - **Bco. Interbank Cuenta Corriente Soles Profit Evolution: 172-3001461961**
- **Transferencia Interbancaria**
 - **CCI: 003-172-003001461961-40**

Deberá adjuntar el voucher de depósito escaneado al momento de proceder con su inscripción.

Terminado el proceso de inscripción por esta vía, la organización responderá vía correo electrónico si su inscripción ha sido aceptada indicándole su número de competencia, la cual deberá ser impresa para ser presentada y hacer efectivo el recojo de su Kit el día 23 de Febrero.

b) Inscripciones Presenciales:

c) Costo de inscripción: Las inscripciones para la carrera Corre Santa Rosa 5.5K tendrán un costo de S/.40.00 (Cuarenta Soles) y para la Mini Maratón tendrán un costo de S/20.00 (Veinte Soles) los que se cancelarán vía depósito bancario (online), o efectivo (presencial). Cualquier otro medio de pago no será recibido (cheques).

Las inscripciones Presenciales y Online serán hasta completar los 900 cupos para la carrera de 5K y los 100 cupos para la Mini Maratón o hasta el día Jueves 21 de Febrero a las 9:00 pm, lo que ocurra primero.

No habrá devolución de dinero, en caso de cancelación del evento por motivos de desastres naturales, cuestiones de seguridad pública y/o razones de fuerza mayor; tampoco para personas que hicieron el depósito en la cuenta de banco y que no se inscribieron dentro del periodo de inscripciones.

d) Circuito 5.5K: Conoce el circuito de Corre Santa Rosa 5.5K [aquí](#)

5. DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DEL KIT DE COMPETENCIA:

a) Tallas de polo: Las tallas estarán delimitadas con anterioridad, por lo mismo es responsabilidad del inscrito escoger su talla de polo a consciencia, ya que no se harán durante la entrega de kit de competencia.

Es importante recordar que la talla de polos está sujeta al stock de unidades disponibles, por lo que la organización no se hace responsable en caso se agote la talla solicitada por el participante.

b) Recojo de kit de competencia: La entrega de los kit de competencia se realizarán el día:

- Sábado 23 de Febrero en la Municipalidad de Santa Rosa (Alt. Km. 43.5 Pan. Norte, antes de Ancón) de 10:00am. a 06:00 pm.

Es requisito indispensable presentar hoja impresa de aceptación de inscripción y DNI (en caso de inscripciones online). Si no puede recoger personalmente, enviar carta poder simple y copia de DNI firmada

c) Contenido del kit de competencia: Polo Dry, número de competencia, manual de corredor, obsequios de auspiciadores.

* En caso de los invitados (gratuitos), estos deberán recoger el Polo dry el mismo día de la carrera presentando su número de competencia entregado en el kit.

No se entregarán kit de competencia en otros horarios o días, por lo que es responsabilidad del participante cumplir con estos horarios, marcado en la liberación de responsabilidades.

6. PREMIACIÓN:

- En material, premios a los 1ros, 2dos y 3ros puestos (Damas y Varones) por categoría *previa presentación de su DNI que acredite su edad y categoría en competencia a la que pertenece*. En caso se encuentre alguna falsedad en los datos proporcionados en su inscripción se procederá a la descalificación inmediata del participante.

7. PENALIZACIONES:

Serán motivo de descalificación todos los participantes que:

- a) No lleven el número claramente visible en el pecho.
- b) No realicen el recorrido completo, donde habrá jueces fiscalizando toda la ruta.
- c) Den muestra de un comportamiento antideportivo.
- d) Proporcionen datos falsos en su inscripción.

8. SERVICIOS PARA DEPORTISTAS:

- Solo podrán hacer uso de los servicios dispuestos por la organización, aquellas personas que se encuentren debidamente inscritas y puedan comprobar esto mediante su polo oficial de la carrera o su número de competencia (Guardarropa, Hidratación, Masajes, etc.).
- Servicio de ambulancia en la ruta de la carrera.
- Movilidad gratuita para los 100 primeros participantes inscritos.

9. LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD Y CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN Y VOZ

9.1. Liberación de responsabilidad

“El Participante” declara y garantiza que:

a) Tiene plena capacidad física y psíquica para comprender y aceptar voluntariamente lo enunciado en el presente documento, se encuentra médicamente apto y adecuadamente entrenado para la realización de las actividades que se desarrollan en la carrera “CORRE SANTA ROSA 5.5K”, (En adelante “La Prueba”), y se compromete a aceptar cualquier decisión de un juez de “La Prueba” relativa a su capacidad de completar con seguridad la misma.

b) Reconoce que participar en “La Prueba” es una actividad potencialmente peligrosa y asume todos y cualquiera de los riesgos asociados con la misma incluyendo, pero no limitado a caídas; lesiones; enfermedades; contacto con otros participantes; consecuencias y condiciones climáticas, incluyendo temperatura y/o humedad, tránsito vehicular y condiciones del camino, todos riesgos conocidos y apreciados previamente por “El Participante”.

c) Realizará las actividades relacionadas con “La Prueba” por su propia voluntad y a su propio y exclusivo riesgo asumiendo en forma exclusiva la responsabilidad por sus actividades, bienes, salud e integridad física y/o psíquica, deslindando de toda responsabilidad y renunciando expresamente a efectuar cualquier tipo de reclamo en contra de los organizadores y/o auspiciadores de “La Prueba”; de los voluntarios; instituciones de Gobierno, y de los representantes y/o sucesores de los mismos, respecto de cualquier daño, incluidos sin limitación los daños

físicos, morales, materiales, robos, hurtos, extravíos o de cualquier índole que pudiere sufrir en su persona o en sus bienes antes, durante o después de las actividades relacionadas con “La Prueba”.

d) No se encuentra contratado por los organizadores y/o sponsors ni sujeto a su control o instrucciones ni recibe contraprestación alguna por su participación en “La Prueba”.

e) Comprende la magnitud del evento y para preservar la seguridad de los corredores, entiende que quede terminantemente prohibido la circulación de bicicletas de apoyo durante la partida, llegada y recorrido como también cualquier otro tipo de vehículo, salvo los dispuestos por la organización. La organización estará autorizada a retirar a las personas que no cumplan con dicha condición y atenten contra la seguridad de los corredores o de sí mismos.

f) Comprende que presentarse a retirar su kit de competencia es responsabilidad propia al momento de realizar la inscripción, por lo que cuenta con horarios y día establecido con suficiente antelación y acepta el hecho que no se entregarán kit de competencia sin la presentación de su hoja de confirmación de inscripción, en otros horarios y días a los ya señalados en las presentes bases de competencia.

9.2. Autorización y cesión de derechos de imagen y voz

“El Participante” autoriza expresamente a los organizadores y/o auspiciadores de “La Prueba” a utilizar cualquier medio de registro del evento, y a tomar fotografías e imágenes suyas y/o a filmarlo, grabar su voz, sonidos, conversaciones y/o testimonios, una vez que se inscriba en “La Prueba”, pudiendo los citados darle a dichas imágenes y sonidos cualquier uso legítimo.

Asimismo, autoriza expresamente a los organizadores y/o auspiciadores a difundir sus datos personales y/o biográficos en relación a “La Prueba”. Todo ello, en el entendimiento de que no se vulnera en lo absoluto la privacidad de “El Participante” y/o de sus familiares. En tal sentido, “El Participante” cede en este acto en forma gratuita e irrevocable a favor de los organizadores y/o sponsors sus derechos de imagen, nombre y voz para el uso libre e ilimitado por parte de los mismos en todos los medios de comunicación, incluyendo internet, una vez que se inscriba en “La Prueba” y/o participe en la misma, sin obligación por parte de ellos de pago o contraprestación alguna.

“El Participante” reconoce que el material que se obtenga es de propiedad de los organizadores y/o auspiciadores, y que la presente autorización no caducará en el tiempo, por lo que todas aquellas fotografías; imágenes o sonidos de cualquier tipo obtenidas en ocasión de “La Prueba”, así como los datos personales y biográficos de “El participante” podrán ser utilizadas en cualquier momento, pudiendo inclusive los organizadores y/o auspiciadores cederlo a terceros, aun después de finalizada “La Prueba”.

“El Participante” entiende que el presente es un documento legal importante relacionado con su participación en “La Prueba” y firmando el mismo renuncia expresamente a efectuar contra los organizadores; auspiciadores u otros relacionados con “La Prueba” cualquier tipo de reclamo y/o demanda en relación al mismo; a “La Prueba”; a la cesión de derechos aquí efectuada y/o al uso por parte de los mismos de sus imágenes; voz; sonidos y datos personales.

En Lima con fecha 24 de Febrero 2019 (fecha del evento), leídas detenidamente; comprendidas y analizadas las condiciones establecidas precedentemente, la inscripción dentro del evento manifiesta la conformidad del presente documento y constituye una cabal e incondicional aceptación a su contenido.

Al momento de realizar la inscripción usted declara estar al tanto de todos estos puntos mencionados en el reglamento y de todos los cambios que la organización pueda hacer a los mismos. La organización se reserva el derecho de modificar el presente reglamento de competencia y la admisión al evento deportivo en cualquier momento.

Equipo Corre Santa Rosa 5.5K.

